

EMPRESARIOS DE ACOPI Y BANCO DE LA REPUBLICA ANALIZAN EL SISTEMA CAMBIARIO COLOMBIANO

El 28 de junio de 2016, se llevó a cabo en la Ciudad de Bogotá, una reunión nacional entre empresarios de ACOPI y el Banco de la República, con el objetivo de discutir aspectos de la Regulación Cambiaria Colombiana que inciden en las operaciones de comercio internacional desarrolladas por las empresas, y que en algún momento se convierten en obstáculos para los negocios con clientes o proveedores extranjeros.

Cabe resaltar, que esta es la primera reunión realizada entre el Banco Central y empresarios Mipymes colombianos, para revisar los procedimientos, instrumentos y herramientas del sistema cambiario vigente.

Desde ACOPI, somos conscientes que Colombia goza de una gran libertad cambiaria para los negocios internacionales, además de contar con un sistema bancario sólido que permite realizar operaciones con mucha más fluidez, sin embargo, consideramos que esto no impide que se busque un mejoramiento en los mecanismos de control y obtención de información por parte del Banco de la República, para facilitar más el comercio internacional.

Este espacio, generado liderado por la Subgerente Monetaria y de Reserva del Banco, Pamela Cardozo y la Presidente Nacional de ACOPI, Rosmery Quintero Castro, tuvo gran acogida por los empresarios afiliados al gremio, los cuales participaron de manera presencial en Bogotá y por videoconferencias desde otras ciudades del país, tocando los siguientes temas:

- El régimen sancionatorio aplicado al manejo de las cuentas de compensación que genera gran incertidumbre en el segmento que representamos, a pesar que en el país hay 4000 cuentas de compensación abiertas.
- Dificultades para dar de baja deudas de clientes en el exterior a empresas colombianas, que definitivamente no serán canceladas, ya sea porque se cerró la empresa extranjera o por incapacidad de pago.
- La prohibición de compensar obligaciones entre una empresa colombiana y una extranjera, debido a que, si el proveedor o comprador en el exterior y el operador de comercio internacional en Colombia son acreedores y deudores entre sí, no pueden cancelar sus obligaciones mutuas cruzando cuentas, a través de neteo.

Sabemos que el país tiene retos de crecimiento y desarrollo muy ambiciosos, en los cuales las Mipymes juegan un papel preponderante por su gran participación en el tejido empresarial y las capacidades para dinamizar la economía nacional. Principalmente en comercio exterior, ya que para alcanzar la meta de los 30 mil millones de dólares en exportaciones no tradicionales en 2018, es necesario seguir fortaleciendo el segmento.

Sin embargo, desde ACOPI somos conscientes que aún existe un gran desconocimiento por parte de los empresarios Mipymes frente a los procedimientos, manejo de instrumentos, herramientas e información necesaria durante el desarrollo de las operaciones de comercio exterior, así como les falta claridad de cuáles son las entidades que son responsables del control de cada una.

De acuerdo a lo anterior, creemos que es muy importante que las instituciones como la DIAN, el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Sociedades, entre otras que están involucradas en las operaciones de comercio internacional, miren con más detalles la pertenencia de la información que deben suministrar las empresas, sobre todo las Mipymes, debido a que por su estructura les genera desgastes, y la omisión o mal diligenciamiento de la misma les pueden ocasionar sanciones.

Finalmente, este espacio dejó los siguientes compromisos para ambas instituciones:

1. Realizar capacitaciones a las Mipymes sobre el sistema cambiario colombiano, por parte del Banco de la República, y
2. Desde ACOPI, elaborar un documento de revisión de los lineamientos técnicos propositivo donde se cruce la estructura del Nuevo Estatuto Aduanero con el sistema de divisas, con el fin de presentarlo a la DIAN y al Ministerio de Hacienda.

Rosmery Quintero Castro

Presidenta Ejecutiva

Derlis Estruen Lambraño

Coordinadora de Estudios Económicos